



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio, el o los Ministerios de competencia de la información que se requiere, responda en forma escrita y urgente, sobre la fuga de presos producida el día domingo 27 de diciembre de 2015 de la Unidad n° 30 del Servicio Penitenciario Bonaerense de la Localidad de General Alvear, en particular resultan de interés a este cuerpo legislativo la siguiente información:

- 1) Informe que grado de seguridad tiene asignada la Unidad n° 30 del Servicio Penitenciario Provincial de General Alvear.-
- 2) Informe si los fugados de la Unidad Penitenciario, Víctor Schillaci y los hermanos Cristian y Martín Lanatta tenían algún tipo de custodia especial y si eran monitoreados de alguna manera por circuito interno de seguridad
- 3) Informe si los fugados se encontraban en celdas individuales y si estaban en el mismo pabellón de la unidad carcelaria – de ser así indique en que celdas y sector de la Unidad Carcelaria se encontraban.-
- 4) Informe si tiene conocimiento, la posible hora de la fuga , el recorrido y lugar por donde salieron de la Unidad Penitenciario y en que lo hicieron – caminando, vehículo, etc-
- 5) Si las celdas en las que se encontraban alojados los fugados poseen algún sistema de cierre electrónico – u otro dispositivo- .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informes al Poder Ejecutivo Provincial, y en particular al o los Ministerios cuya competencia resulte del pedido de informes que se solicita, tiene por objeto saber cómo se ha producido la fuga de tres detenidos en la Unidad Penitenciaria n° 30 de General Alvear, Víctor Schillaci y los hermanos Cristian y Martín Lanatta.-

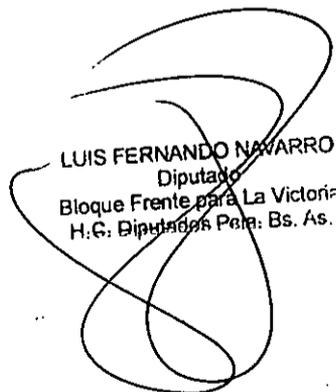
Tiene su fundamento además este pedido de informes, toda vez que han surgido en los medios de comunicación rápidamente detalles de la fuga que sin duda ponen en seria alerta a la sociedad m dado la facilidad y simpleza con la que – siempre según la información periodística – se habría producido la fuga de un penal de máxima seguridad, de tres detenidos condenados a prisión perpetua por un triple crimen.-

Es necesario contar con la información que se requiere para poder establecer con certeza como se han sucedido los hechos y que responsabilidad les cabe a los funcionarios específicos del área del Servicio Penitenciario –

Está claro también que la fuga de cualquier interno de una Unidad carcelaria, crea alarma, pero en este caso particular los detenidos eran peligrosos y se encontraban condenados a prisión perpetua, y se destaca que uno de ellos Martín Lanatta había protagonizado en el transcurso de este año, mediante un reportaje en el interior del penal, un claro hecho político de trascendencia al acusar a quien era candidato a gobernador y en ese momento jefe de Gabinete de Ministro de la Nación, el Dr. Aníbal Fernández de ser autor intelectual de los asesinatos por los que estaban los hoy prófugos condenados.-

Consideramos que las respuestas a la información requerida dentro del plazo más breve posible brindara elementos precisos de cómo se sucedieron los hechos y nos permitirá actuar como legisladores, dentro de las competencias que la Constitución Provincial nos asigna.-

Por los fundamentos expuestos solicito que los Legisladores y legisladoras acompañen este pedido de Informes.

  
LUIS FERNANDO NAVARRO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.